

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000001071

RR.PP N°021

QUINTERO,

12 MAYO 2011

VISTOS:

1. *Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, desarrollo e implementación de actividades de interés social en el ámbito local;*
2. *La importancia de fortalecer, como comuna, nuestros valores Patrios;*
3. *Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

1. **AUTORICESE** el programa de festividad en homenaje a las Glorias Navales, cuya ceremonia central se desarrollará el día jueves 19 de mayo con una ceremonia cívica y desfile en la plaza Ignacio Carrera Pinto.
2. **AUTORICESE** un fondo a rendir para los gastos que se generen en la actividad, por la suma de \$350.000.- (treientos cincuenta mil pesos) girado a nombre de Carlos Muñoz Kusma, Rut [REDACTED] funcionario de Relaciones Públicas a contrata, quien hará rendición del citado monto.
3. **ENCOMIENDESE** a Relaciones Públicas y Daem cuando corresponda, en coordinación con los departamentos municipales pertinentes organizar dicho evento.
4. **IMPUTESE** los gastos producidos por este evento a la cuenta extrapresupuestaria N°11403 "Anticipos de rendir cuentas".

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESSICA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Dirección de Finanzas
- 7.- Administración de Personal
- 8.- Archivo RR.PP y Prensa (2)

JVZ/YGS/cmk/vmr.



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE